

**Ministerio de Justicia y  
Derechos Humanos.  
Sr. Julián María López**

**Jueves 15 de octubre de 2020**

Por medio de la presente, organismos de derechos humanos, familiares organizados, profesorxs e Investigadorxs de la Universidad Nacional de Córdoba queremos hacer llegar nuestra preocupación ante la situación de pandemia que atraviesan las cárceles de Córdoba. Por lo que solicitamos y, al mismo tiempo proponemos, estrategias que tiendan a contribuir para garantizar el derecho a la salud y a la vida de todas las personas privadas de libertad.

La pandemia cuestiona, interroga y plantea desafíos impensados impactando en todas las esferas de la vida cotidiana, y también en la cárcel. Desde allí y, por los compromisos asumidos en nuestras prácticas profesionales en este marco de relaciones excepcionales, nos sentimos obligados a organizarnos y atender una situación que lejos de ser el problema de algunos afecta la dignidad humana constituyéndose en el problema de todos.

Según las observaciones del Relator de Naciones Unidas y el informe del Mecanismo Nacional Contra la Tortura publicado recientemente sobre estos territorios de encierro, se deben sumar las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud y del Estado nacional y provincial, para prevenir el contagio del COVID19. Pero todos estos cuidados esenciales - lavarse las manos de forma regular, mantener la limpieza de los lugares, sostener una distancia mínima de dos metros entre personas - son imposibles de aplicar en lugares de encierro donde hay hacinamiento. A todo esto se añaden condiciones de escasez de recursos y vulnerabilidad significando un riesgo para la salud de los internos e internas, de sus familiares y de los empleados del sistema penitenciario.

En este sentido, requerimos en tanto actores sociales comprometidos con los derechos a una vida digna, contar con información fidedigna. Por lo que este documento concretamente solicita y propone que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponga de un parte diario o al menos semanal donde comunique públicamente datos referentes a la población (personas privadas de libertad / federales y/o provinciales; personal penitenciario) respecto de:

**- Cantidades de personas privadas de la libertad por establecimientos en las unidades penitenciarias. Movilidad entre establecimientos.**

**-Mecanismos implementados para reducir o controlar el hacinamiento, como el otorgamiento de prisiones domiciliarias, otros.**

**- Cantidades de contagios de COVID-19 por establecimientos (varones y mujeres)**

**-Cantidades de muertes de COVID-19 u otra dolencia (con sus respectivos certificados de defunción).**

**-Cantidades de consultas en Salud; sus derivaciones; aislamiento preventivo, en los establecimientos de cada unidad penitenciaria.**

Es de público conocimiento que en los últimos días hubo casos positivos de Covid-19 en la Unidad de Contención del Aprehendido (U.C.A) y que en el Establecimiento Penitenciario N°6 de la ciudad de Río Cuarto está ocurriendo el mayor brote de la provincia. Del mismo modo, diversos detenidos se han comunicado con sus familiares para manifestar el conocimiento de otros casos positivos en Bouwer, dentro de los pabellones del MX1, MX2, MD1 y MD2, como así también en el Establecimiento Penitenciario N°5 de Villa María, el Establecimiento Penitenciario N° 2 "Adjutos Andrés Abregú" de Cruz del Eje y el Establecimiento Penitenciario N°4 Colonia Abierta Montecristo. Lo cual y sin que lo dicho abarque la totalidad, entendemos que pone en evidencia cómo la pandemia del covid-19 agravó la crisis carcelaria que atraviesa el sistema penitenciario de Argentina, donde reina las malas condiciones de salud e higiene, siendo la sobrepoblación carcelaria una problemática transversal.

Entendemos que la comunicación pública no solamente transparenta la información sino y, principalmente permite representarnos, aunque mas no sea vagamente, la situación en que habitan las personas en esta situación de encierro; de lo contrario se potencia el enigma, el abismo, lo inasible como condición inevitable del conflicto. Por ello, es pertinente y sumamente necesario contar con estadísticas con mayor dinamismo: por establecimientos respecto de la población de cada uno de los establecimientos penitenciarios de Córdoba; así como también creemos en la necesidad de establecer cuál es el CUPO que cada prisión tiene en el territorio provincial y cuál es el porcentaje efectivamente ocupado; y cuantas han

sido las consultas o derivaciones en salud y salud mental dado que éstas se han agravado en toda la población.

Asimismo, entendemos que es relevante para el funcionamiento de la institución carcelaria y el cumplimiento de su finalidad en la sociedad que se avance en la concreción del Mecanismo Provincial contra la Tortura, organismo fundamental en tanto vela por el cumplimiento de los derechos de cualquier detenida y detenido. Estamos ante una situación de emergencia sanitaria y de extrema vulneración de derechos humanos.

Consideramos que sin conocimiento público respecto de las condiciones de la vida tras los muros, es imposible formular programa y políticas de gobierno tendientes a solucionar la crisis del sistema penitenciario de Córdoba. Como así también es difícil poder brindar apoyo técnico para pensar soluciones conjuntas que involucren miradas técnicas y científicas.

## **FIRMAN Y ADHIEREN**

### **UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN**

Núcleo de Antropología de la violencia, muerte y política (IDACOR- CONICET).

Equipo de investigación: “Producción de subjetividad y accesos a derechos. Sentidos en torno al Programa Universitario en la Cárcel” del Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Programa Universitario en la Cárcel Facultad de Filosofía y Humanidades (PUC) - Universidad Nacional de Córdoba.

Programa de Derechos Humanos- Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba.

Equipo "Seguridad y Derechos Humanos"- Facultad de Cs. Sociales - Universidad Nacional de Córdoba.

Secretaría de Extensión Universitaria - Observatorio de Derechos Humanos - Universidad Nacional de Córdoba.

Secretaría de Extensión Universitaria - Programa Universidad, Sociedad y Cárcel (PUSyC) - Universidad Nacional de Córdoba.

Seminario de Introducción a los Derechos Humanos - Universidad Nacional de Córdoba.

Proyecto de investigación Antropología de las Gestiones -Centro de Investigaciones de Facultad de Filosofía y Humanidades- Universidad Nacional de Córdoba .

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) CIECS- CONICET/ Universidad Nacional de Córdoba.

Seminario Trabajo Social y Criminología - Facultad de Cs. Sociales- Universidad Nacional de Córdoba.

Equipo de extensión "A liberar las musas! Los museos en la cárcel - Universidad Nacional de Córdoba.

Equipo de extensión “Derecho a Pensar en Libertad”- Universidad Nacional de Córdoba.

Núcleo de Estudios Socioculturales sobre el Derecho y sus Instituciones (CONICET).

Flavia Dezzutto - Decana Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba.

Guiñazú Claudio - Docente derecho constitucional - Universidad Nacional de Córdoba.

María Julieta Cena- Docente de Derecho Constitucional- Universidad Nacional de Córdoba.

Faur Marta - Docente de Derecho Constitucional- Universidad Nacional de Córdoba.

Gastiazoro María Eugenia- Docente Titular de Derecho Constitucional - Universidad Nacional de Córdoba.

Adriana Musitano – Centro de Investigación de Facultad de Filosofía y Humanidades- Universidad Nacional de Córdoba.

Agostina Gentili - Facultad de Derecho- Universidad Nacional de Córdoba.

Alicia Acin - Facultad de filosofía y Humanidades-Universidad Nacional de Córdoba.

Ana Flores- Universidad Nacional de Córdoba.

Ana Sánchez - Universidad Nacional de Córdoba.

Antonelli, Mirta - Centro Investigaciones Fac. Filosofía y Humanidades- Universidad Nacional de Córdoba.

Brunetti Paulina- Universidad Nacional de Córdoba (Jubilada)

Cantore Laura Mónica - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba.

Carlos Lema Añón - Licenciatura en Antropología- Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba.

Carranza Alicia- Docente jubilada- Universidad Nacional de Córdoba.

Castagno Mariel Carolina-CIFFyH - Universidad Nacional de Córdoba .

Cocca Nicolás - Facultad de Artes- Universidad Nacional de Córdoba.

Coppola Patricia Josefina- Facultad de Derecho UNC - INECIP – Córdoba.

Di Rienzo, Gloria- Facultad de Derecho- Universidad Nacional de Córdoba.

Etchichury, Horacio Javier -Facultad de derecho- Universidad Nacional de Córdoba.

Borioli, Gloria – Equipo de investigación Jóvenes y discursos- Facultad de Filosofía y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba.

Assusa, Gonzalo – IDH (CONICET).

Hugo Rodrigo Serra – Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Villa María.

Gómez Rodas, Karina – Facultad de Derecho – Universidad Nacional de Córdoba.

López Amaya, Félix – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba.

María Teresa Piñero- Facultad de ciencias sociales – Universidad Nacional de Córdoba.

Marta Faur – Facultad de Derecho – Universidad Nacional de Córdoba.

Mattio Eduardo – CIFFy – Facultad de Derecho y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba.

Mercado Patricia – Facultad de Filosofía y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba.

Mirian Pino – Cátedra Abierta de DDHH – Facultad de Lenguas. Universidad Nacional de Córdoba.

Mutal Sandra – Facultad de Artes – Universidad Nacional de Córdoba.

Peralta Maria Inés – Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CONICET) – Universidad Nacional de Córdoba.

Plaza Silvia – Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba.

Rebollo Santiago- Ciffyh – Universidad Nacional de Córdoba.

Sabrina Villegas Guzmán – Universidad Nacional de Córdoba – Colectivo de Investigación “El llano en llamas”.

Sánchez Laura Judith – Instituto de Humanidades-CONICET.

Scarafía Silvia – Facultad de Artes – Universidad Nacional de Córdoba.

Sergio Sánchez – Universidad Nacional de Córdoba.

Silvia Guemureman – Instituto Gino Germani (CONICET) – Universidad Nacional de Buenos Aires.

Soldevila Alicia – Universidad Carlos III de Madrid.

Valdes Eduardo – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba.

El Telar: comunidad de pensamiento feminista latinoamericano – Universidad Nacional de Córdoba.

## **ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS**

Mesa provincial de Trabajo por los Derechos Humanos Córdoba .

Comisión Provincial de la Memoria.

Waitman Sara Liliana – Ex Presa política.

Revol Adriana – Militante de Derechos Humanos.

Sala de DDHH – Colegio de Abogados Córdoba.

Departamento de DDHH de ATE – Consejo Directivo Provincial de Córdoba.

Asociación Civil Abogadx Cultural (Cba)

## **FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE GATILLO FÁCIL**

Coordinadora de familiares de víctima de gatillo fácil.

## **COLEGIOS PROFESIONALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Ferraris, Bernardo – IPET 60 MARIANO Moreno. Cosquín – Córdoba.

Tamagnini, María Julia – ESBA Martin Santiago.

Mancilla, Cristina – Comisión DDHH Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”- Universidad Nacional de Córdoba.

Mónica Lungo – Educadora popular y directora del colegio Alegría Ahora.

Comisión de Generos y Diversidad Sexual del Colegio Profesional de servicio Social de la Provincia de Córdoba.

## **PARTIDOS POLÍTICOS Y PERSONALIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Ana M. Alderete – Red de Construcción Ciudadana.

Laura Sabasta – Radicalismo popular Córdoba.

Carlos Hugo Vicente ex – viceintendente de Ciudad de Córdoba.

Schiavoni, Martín – Defensoría Pública Oficial de San Francisco.

Marcelo Caminos – Funcionario Judicial de Fuero Penal Tribunales II, Córdoba.

Carla Zeballos – Feministas en derecho - Universidad Nacional de Córdoba.

Arancibia, María Belén - Feministas en Derecho – Universidad Nacional de Córdoba.

Barbero Aukha – Abogado.

Andrés Demaria – abogado del EO-UTEP.

Ayelen Branca – Marabunta Corriente Social y Política Córdoba.

Victoria Siloff. – Diplomada Internacional en seguridad humana y Derechos Humanos.

Stefania Serra – Consiliaria graduada de la Universidad Nacional de Córdoba.

Estudio Jurídico *ThemisAbogadas* ( Antonella Audisio, Faustina Ramirez, Juliana Luna y Arianna Saienni)